

**RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DERIVADO DE
ACUERDO MARCO EC/2-020/22 A FAVOR DE BRCM SOLUCIONES
BROADCAST, S.L. Y DE EXCLUSIÓN DE HURÍ TELEVISIÓN, SL**

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del servicio de unidades móviles de televisión para la cobertura de retransmisiones y/o grabaciones para Canal Sur Radio y Televisión, S.A., consistente en el **“SERVICIO UNIDAD MÓVIL PARA RETRANSMISIÓN DE NOVILLADA EN VILLALUENGA DEL ROSARIO (CÁDIZ)”** Licitación nº 34 (EC/2-020/22.34) y se acuerda también la exclusión de la empresa HURÍ TELEVISIÓN, SL de este mismo expediente de contratación.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Producción y Diseño de CSRTV con fecha 13 de noviembre de 2025 solicita la necesidad de proceder a la contratación del **“SERVICIO UNIDAD MÓVIL PARA RETRANSMISIÓN DE NOVILLADA EN VILLALUENGA DEL ROSARIO (CÁDIZ)”**.

SEGUNDO: Con fecha 14 de noviembre de 2025 se envía invitación para participar en esta licitación a todas las empresas admitidas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de unidades móviles de televisión para la cobertura de retransmisiones y/o grabaciones para Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- TILT ARRITMICO, S.L.
- BROADCAST PRODUCCIONES, S.L.
- HURI TELEVISION, S.L.
- AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A.
- FRANCISCO VILCHEZ, S.L.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	21/11/2025 13:44:51	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	52Pr4Z2PFVHYVHH7NAZ5QHVVUR273SQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- ATM BROADCAST, S.L
- SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON, S.L.U.
- VISUALES 2000, S.L.
- BRCM SOLUCIONES BROADCAST, S.L.

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas finalizó el 18 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas, habiéndose presentado dos ofertas, las correspondientes a las entidades BRCM SOLUCIONES BROADCAST, S.L. y HURÍ TELEVISIÓN, SL. Esta última se presentó fuera del plazo habilitado para ello pues, como consta en la plataforma de contratación electrónica (SIREC), la hora de entrada fue a las 11:04 del 18 de noviembre de 2025, por lo que no fue admitida.

CUARTO: Ese mismo día a las 11:15 horas, la Mesa de Contratación de CSRTV procede a la apertura de la única oferta presentada en plazo, cuyo contenido en síntesis, es el siguiente (importe IVA excluido):

- BRCM SOLUCIONES BROADCAST, S.L.

EMPRESA OFERTANTE	BRCM SOLUCIONES BROADCAST SL
ACUERDO MARCO	SERVICIO UNIDADES MÓVILES PARA TELEVISIÓN
PERIODO	Programa: "Novillada Villaluenga del Rosario" 22 de noviembre de 2025

SERVICIOS A OFERTAR:

Descripción del Servicio	Importe Unitario Máximo (IVA excluido)	Número previsto de servicios	Importe Total Ofertado (IVA excluido)
Servicio de Unidad Móvil de Televisión conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Novillada Villaluenga del Rosario"	6.900 Euros	1	5.650,00€

Servicio UNIDAD MOVIL TV para el programa “VILLALUENGA DEL ROSARIO”. Licitación n.º “.....” del EC/2-020/22

DECLARA

Que para la ejecución del servicio cuenta con el equipamiento técnico y el personal en las condiciones específicas solicitadas. Y para que así conste, firma la presente declaración, la matriz de cumplimiento que la acompaña y la oferta técnica con las características a valorar.

ELEMENTOS	REQUISITO	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
Equipamiento técnico		
Equipos Aire Acondicionado frío-calor	Capacidad para mantener en el interior del vehículo una temperatura de trabajo de entre 20 a 25°C con temperaturas exteriores de entre 4 a 42°C	SI
SAI	Con conmutación automática	SI
Personal - Puestos		
Jefe técnico	Titulación y experiencia mínima: - Formación Profesional Grado Superior o equivalente - 2 años de jefe técnico UU.MM.	SI
Operador de sonido	Titulación y experiencia mínima: - Formación Profesional Grado Medio o equivalente - 2 años de operador de sonido	SI
Operadores de cámara	Titulación y experiencia mínima: - Formación Profesional Grado Medio o equivalente - 2 años de operador de cámara	SI
Otros		
N.º de Puestos de trabajo en el interior de la UU.MM.	7 puestos de trabajo (como mínimo)	7

OFERTA TÉCNICA: CARACTERÍSTICAS A VALORAR

Características a valorar	Oferta
Antigüedad del equipamiento técnico	
Cadenas de cámaras	(indicar antigüedad en años) 3
Video y control de realización	(indicar antigüedad en años) 3
Audio	(indicar antigüedad en años) 3
Equipamiento de back-up	
Redundancia de alimentación video	(indicar Sí o No) SI
Redundancia de alimentación audio	(indicar Sí o No) SI
Redundancia de alimentación monitorado	(indicar Sí o No) SI
Otras	
Ópticas HD	(indicar número de ópticas HD) 6
Todas las cámaras con sensor 4K	(indicar Sí o No) SI

QUINTO: La puntuación obtenida por BRCM SOLUCIONES BROADCAST, S.L. es de 100 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	21/11/2025 13:44:51	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	52Pr4Z2PFVHYVHH7NAZ5QHVR273SQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.1 Precio del servicio.

Empresa Ofertante	Importe Ofertado (IVA excluido)	Puntuación precio
BRCM SOLUCIONES BROADCAST, S.L.	5.650,00€	75,00 puntos

3.2 Características técnicas.

Características a valorar	FRANCISCO VILCHEZ, SL	
Antigüedad del equipamiento técnico	Oferta Presentada	Puntuación
Cadenas de cámaras	“3 años”	4 puntos
Video y control de realización	“3 años”	4 puntos
Audio	“3 años”	2 puntos
Equipamiento de back-up		
Redundancia de alimentación video	Sí	2 puntos
Redundancia de alimentación audio	Sí	2 puntos
Redundancia de alimentación monitores	Sí	2 puntos
Otras		
Todas las Cámaras con sensor 4K	Sí	4 puntos
Ópticas HD	“6”	5 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	25 Puntos	

SEXTO: En vista de lo anterior la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. con fecha 18 de noviembre de 2025 acordó, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación del referido servicio a la empresa **BRCM SOLUCIONES BROADCAST, S.L.**, al ser la única oferta presentada en plazo que cumple todos los requisitos exigidos en el pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

Esta propuesta quedó condicionada al informe favorable de la unidad proponente que se concretó en el informe del Director de Producción y Diseño de CSRTV de fecha 19 de noviembre de 2025.

También se acordó proponer a este órgano de contratación la exclusión de la empresa HURÍ TELEVISIÓN, SL por haber presentado su oferta de forma extemporánea.

En su virtud,

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación a la empresa **BRCM SOLUCIONES BROADCAST, S.L.**, según el siguiente detalle (Importes IVA excluido):

EMPRESA OFERTANTE	BRCM SOLUCIONES BROADCAST SL
ACUERDO MARCO	SERVICIO UNIDADES MÓVILES PARA TELEVISIÓN
PERIODO	Programa: "Novillada Villaluenga del Rosario" 22 de noviembre de 2025

SERVICIOS A OFERTAR:

Descripción del Servicio	Importe Unitario Máximo (IVA excluido)	Número previsto de servicios	Importe Total Ofertado (IVA excluido)
Servicio de Unidad Móvil de Televisión conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Novillada Villaluenga del Rosario"	6.900 Euros	1	5.650,00€

Servicio UNIDAD MOVIL TV para el programa “VILLALUENGA DEL ROSARIO”. Licitación n.º “.....” del EC/2-020/22

DECLARA

Que para la ejecución del servicio cuenta con el equipamiento técnico y el personal en las condiciones específicas solicitadas. Y para que así conste, firma la presente declaración, la matriz de cumplimiento que la acompaña y la oferta técnica con las características a valorar.

ELEMENTOS	REQUISITO	CUMPLIMIENTO (SI/NO)
Equipamiento técnico		
Equipos Aire Acondicionado frío-calor	Capacidad para mantener en el interior del vehículo una temperatura de trabajo de entre 20 a 25°C con temperaturas exteriores de entre 4 a 42°C	SI
SAI	Con conmutación automática	SI
Personal - Puestos		
Jefe técnico	Titulación y experiencia mínima: - Formación Profesional Grado Superior o equivalente - 2 años de jefe técnico UU.MM.	SI
Operador de sonido	Titulación y experiencia mínima: - Formación Profesional Grado Medio o equivalente - 2 años de operador de sonido	SI
Operadores de cámara	Titulación y experiencia mínima: - Formación Profesional Grado Medio o equivalente - 2 años de operador de cámara	SI
Otros		
N.º de Puestos de trabajo en el interior de la UU.MM.	7 puestos de trabajo (como mínimo)	7

OFERTA TÉCNICA: CARACTERÍSTICAS A VALORAR

Características a valorar	Oferta
Antigüedad del equipamiento técnico	
Cadenas de cámaras	(indicar antigüedad en años) 3
Video y control de realización	(indicar antigüedad en años) 3
Audio	(indicar antigüedad en años) 3
Equipamiento de back-up	
Redundancia de alimentación video	(indicar Sí o No) SI
Redundancia de alimentación audio	(indicar Sí o No) SI
Redundancia de alimentación monitorado	(indicar Sí o No) SI
Otras	
Ópticas HD	(indicar número de ópticas HD) 6
Todas las cámaras con sensor 4K	(indicar Sí o No) SI

SEGUNDO: El servicio se prestará el 22 de noviembre de 2025 en la localidad de Villaluenga del Rosario (Cádiz).

TERCERO: Excluir a la empresa HURÍ TELEVISIÓN, SL al haber formulado su oferta a través de la plataforma de contratación electrónica (SIREC) fuera del plazo habilitado para ello.

CUARTO: Esta adjudicación se realiza a favor de la única empresa que ha presentado oferta en plazo y que cumple todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

QUINTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

SEXTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización

SÉPTIMO: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el Recurso de Alzada impropio al que se refiere el segundo párrafo del artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de un mes, computado de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de su Disposición Adicional Decimoquinta, en la forma prevista en el artículo 51 de dicha Ley y sus disposiciones de desarrollo, ante el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

En la fecha abajo indicada.
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV, S.A.

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	21/11/2025 13:44:51	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	52Pr4Z2PFVHYVHH7NAZ5QHVUR273SQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	